**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL**
**UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR**

**INFORME DE GESTIÓN No. 004**

**Bogotá (Cundinamarca), mayo 2023**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 244-CENACPERSONAL-2023 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 30 DE ENERO DE 2023 |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza :14-46-101085525<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/febrero/2023 |
| **4. CRP** | No. CRP:1623<br>Fecha expedición 01/02/2023<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: DIFAB<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACION<br>Recurso 10<br>Valor: $10.480.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01-febrero -2023 |
| **01- CONTRATISTA** | Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO<br>Identificación 1.032.374.533<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección Calle 4C BIS No 50- 09 Bogotá<br>Teléfono de contacto 313-2936070<br>E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com |
| **02- SUPERVISOR** | Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González<br>Cargo: Oficial Familia DIFAB<br>Resolución de nombramiento (00000172 de 18 de enero de 2023), la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL. |
| **03- OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR. |
| **04- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Específicas<br>1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.<br>2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa<br>3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de |

| | |
|---|---|
| | trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.<br>4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.<br>5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.<br>6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.<br>7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.<br>8. Actualizar la guía programática anual del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.<br>9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.<br>10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.<br>11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en las audiencias de conciliación de acoso laboral, adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar.<br>12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS<br>13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.<br>14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.<br>15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS, |

<table>
<tr>
<td></td>
<td>DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.<br>16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM.<br>17. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.<br><br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br><br>✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.<br><br>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.<br><br>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>05- DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Matriz en Excel</td><td>Carpeta 86.17 Expedientes liberados</td><td>- Elaboración informe de actividades semanal Ver anexo 1.<br>- Elaboración informe de atenciones semanal Ver anexo 2</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | |

2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Carpeta 29.25 informe de actividades | - de acuerdo a reunión con HOMIL, se verifica protocolo de atención en salud a las víctimas de secuestro . Ver anexo 3 |

3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Carpeta 29.25 informe de actividades | - Reunión programas de población sensible con el fin de coordinar actividades durante la semana de conmemoración al personal desaparecido |

4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Presentación power point | Carpeta digital lamina de reporte, en caso de presentarse un secuestro, una liberación y una desaparición. | - Elaboración de formato lamina de reporte cuando se presenta un secuestro, una liberación y una desaparición. Ver anexo 4 |

5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.
TIPO DE DOCUMENTO

DIFAM

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe | Informe de actividades 29.25 | - Con el apoyo del parque mundo aventura se impacta 12 personas del programa SECDESLIB, con el fin de conmemorar el día de víctimas: ver anexo 5 |

6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | 25.29 | Reunión con COMES DIFAB, con el fin de coordinar la publicación de material gráfico, sobre la semana de conmoración al personal desaparecido |

7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Matriz en Excel | Carpeta digital - Base de datos personal desaparecido - Base de datos personal liberado | Actualización base de datos personal desaparecido y liberado, de acuerdo a la novedad que se presente. Ver anexo 6 |

8. Actualizar la guía programática anual del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Matriz en Excel | Carpeta digital - Base de datos personal desaparecido - Base de datos personal liberado | Actualización hoja de trabajo del programa SECDESLIB ver anexo 7 |

DIEAR

9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Informe de actividades 25.29 | Se capacita Al personal Militar que se encuentran en retiro asistido para estudio de ascenso de MY a TC ver anexo 8 |

10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Informe de actividades 25.29 | Apoyo actividad celebración día del niño ver anexo 9 |

12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Matriz de atenciones | Orientación psicosocial familias pertenecientes al programa | - Orientación psicosocial madre de SLP desaparecidos año 2000, por pago de seguro de vida.<br>- Orientación psicosocial a esposa de SLP desaparecido del año 2019<br>- Atención madre de SLP Desaparecido año 1998, para postulación apoyo de bonos<br>- Orientación psicosocial SLP liberado toma de Miraflores, por proceso de postulación de apoyo educativo para su hijo.<br>- Atención SV liberado por proceso de retiro de la fuerza e información de la ley 1660 del 2013 (computo de tiempo doble para el Militar que sufrió el flagelo del secuestro)<br>- Atención SLP liberado, activación red de apoyo atención a víctimas y veteranos.<br>- Orientación psicosocial madre de SLP desaparecido, sobre |

DIFAB

| | | |
|---|---|---|
| | | apoyo económico de acuerdo a diagnóstico de necesidades.<br>- Atención SLP liberado, donde se asesoró sobre universidades que tienen convenio con Ejército, para apoyo de su hija.<br>- Atención esposa Militar liberado, sobre solicitud proceso de traslado del Militar.<br>Ver anexo 10 |

13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Informe de actividades 25.29 | - Se asesora al personal de la Brigada de interoperabilidad de comunicaciones, computación y ciberdefensa por presunta desaparición de un Suboficial orgánico de la Unidad<br>Visita domiciliaria familia de Suboficial presuntamente desaparecido<br>Ver anexo 11 |

14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Base de datos | Informe de actividades 25.29 | Elaboración manual de procesos y procedimientos programa SECDESLIB<br>Ver anexo 12 |

15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Respuesta requerimiento | Respuesta acciones constitucionales 1.10 | - Se da respuesta requerimiento emitido por el cede 11, solicitud datos víctimas año 2023 ver anexo 13 |

DIFAB

| | |
|---|---|
| | 16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. |

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Expedientes personal desaparecido y secuestrado | Respuesta acciones constitucionales 1.10 | Activación y seguimiento protocolo por desaparición, secuestro y posterior liberación a las familias de 4 Suboficiales, y asesoría los centros de familia BR23- BRCOM-BR3 Y BR18. |

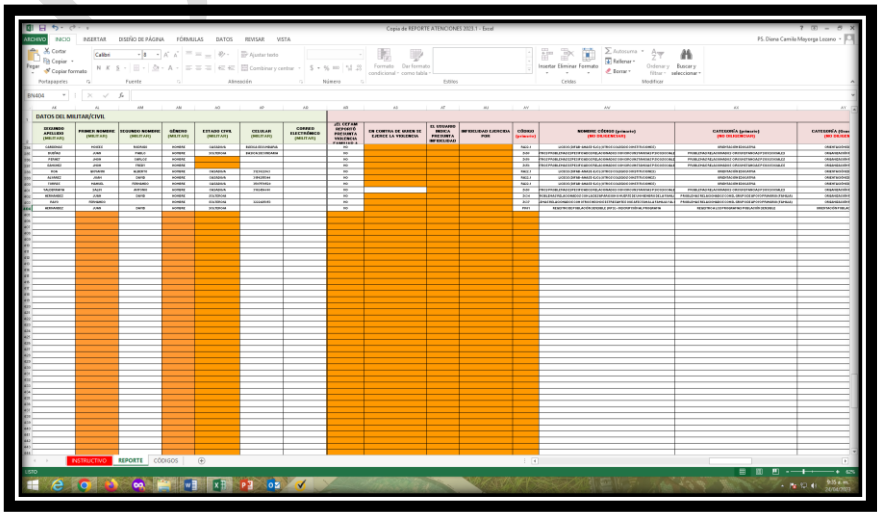
| | |
|---|---|
| **06- CONSTANCIAS** | Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

**ANEXO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

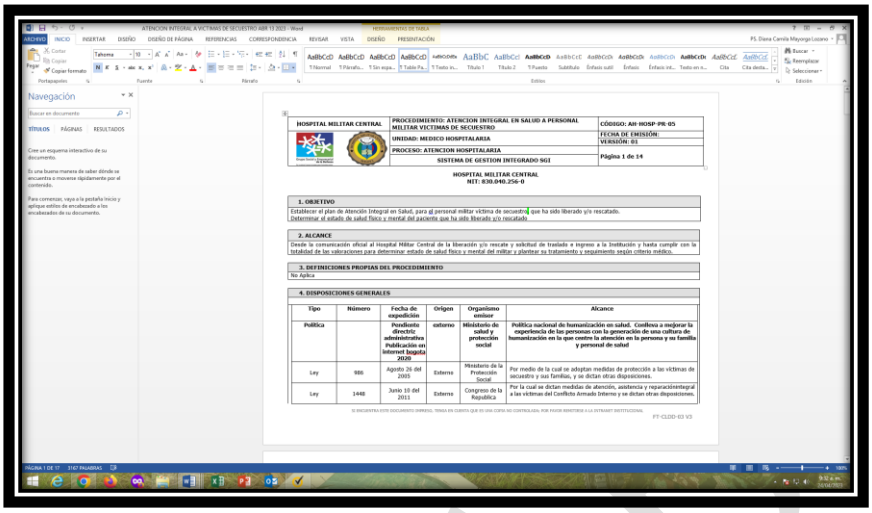
**ANEXO 1.**



**ANEXO 2.**



## ANEXO 3



| HOSPITAL MILITAR CENTRAL | PROCEDIMIENTO: ATENCION INTEGRAL EN SALUD A PERSONAL MILITAR VICTIMAS DE SECUESTRO | CÓDIGO: AH-HOSP-PR-05 |
|---|---|---|
| | UNIDAD: MEDICO HOSPITALARIA | FECHA DE EMISIÓN: |
| | PROCESO: ATENCION HOSPITALARIA | VERSIÓN: 01 |
| | SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI | Página 1 de 14 |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

**1. OBJETIVO**

Establecer el plan de Atención Integral en Salud, para el personal militar víctima de secuestro que ha sido liberado y/o rescatado.
Determinar el estado de salud físico y mental del paciente que ha sido liberado y/o rescatado

**2. ALCANCE**

Desde la comunicación oficial al Hospital Militar Central de la liberación y/o rescate y solicitud de traslado e ingreso a la Institución y hasta cumplir con la totalidad de las valoraciones para determinar estado de salud físico y mental del militar y plantear su tratamiento y seguimiento según criterio médico.

**3. DEFINICIONES PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO**

No Aplica

**4. DISPOSICIONES GENERALES**

| Tipo | Número | Fecha de expedición | Origen | Organismo emisor | Alcance |
|---|---|---|---|---|---|
| Política | | Pendiente directiz administrativa Publicación en internet bogota 2020 | externo | Ministerio de salud y protección social | Política nacional de humanización en salud. Conlleva a mejorar la experiencia de las personas con la generación de una cultura de humanización en la que centre la atención en la persona y su familia y personal de salud |
| Ley | 986 | Agosto 26 del 2005 | Externo | Ministerio de la Protección Social | Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas de secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones. |
| Ley | 1448 | Junio 10 del 2011 | Externo | Congreso de la República | Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparaciónintegral a las víctimas del Conflicto Armado Interno y se dictan otras disposiciones. |

SI ENCUENTRA ESTE DOCUMENTO IMPRESO, TENGA EN CUENTA QUE ES UNA COPIA NO CONTROLADA. POR FAVOR REMITIRSE A LA INTRANET INSTITUCIONAL

FT-CLDO-03 V3

## ANEXO 4.



PATRIA HONOR LEALTAD

**CP. CASTILLO HERNÁNDEZ JUAN DAVID - CC. 1072424026**

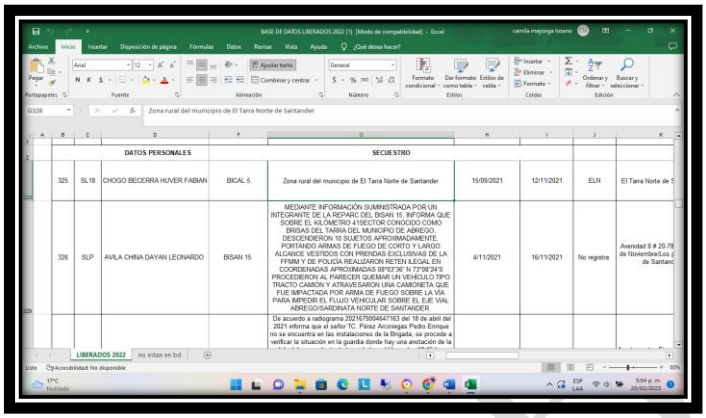
**SITUACION ACTUAL:** Presunto Desaparecido
**UNIDAD ORGÁNICA:** Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad BACCI
**FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS:** 06 de enero del 2023 – Mesa Cundinamarca
**FAMILIA:**
**Madre:** Luz Mery Hernández Alfonso – Vereda el Palmar finca Santa Helena – La Mesa Cundinamarca
Celular: 314-3299002
**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

- El acompañamiento psicosocial lo realiza la profesional del programa SECDESLIB.
- De acuerdo a los antecedentes del caso, el Cabo Castillo presenta diagnostico F323- Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos.
- En el mes de agosto del año 2022 el Militar fue internado en una clínica psiquiátrica por intento de suicidio.
- Para el momento de los hechos el suboficial se encontraba cumpliendo una incapacidad médica.
- De acuerdo a lo manifestado por la Sra. Luz Mery (madre del Militar), el sale de su finca el día 04 de enero del 2023, argumentando que venía a Bogotá porque tenía una cita médica, ella tiene contacto con él hasta el 06 de enero del 2023, donde la última conversación el CP. Castillo expone que se encuentra en la casa de una amiga.
- Desde el 06 de enero del 2023 la Sra. Luz Mery pierde contacto con su hijo hasta en la actualidad donde se desconoce el paradero del Militar.
- Por parte del programa SECDESLIB- DIFAB, se asesora al BACCI, sobre el protocolo establecido en la Directiva de Familia 000222 de 2017.
- Se da inicio al acompañamiento psicosocial a la Sra. Luz Mery madre del Militar por parte del programa SECDESLIB.
- El acompañamiento psicosocial del Padre del Militar está a cargo del CEFAM BRB, teniendo en cuenta a la residencia del señor José
- El Contacto con el BACCI es permanente, con el fin de verificar procedimientos y realizar seguimiento del caso.
- Con la sra Luz Mery el contacto es permanente, de acuerdo al diagnóstico de necesidades.
- El día 23 de febrero del 2023, se realizó visita domiciliaria a la madre del Militar en la Mesa Cundinamarca.
- El día 06 de marzo del 2023, se realiza visita domiciliaria a la residencia del padre del Militar, por parte del CEFAM BRB
- El día 26 de abril se realiza visita domiciliaria y seguimiento psicosocial a la Sra Luz Mery en la Mesa Cundinamarca.
- El día 11 de mayo del 2023 se asesora a la Sra. Luz Mery, de acuerdo a citación de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de rendir indagatoria de acuerdo a los antecedentes del caso.

## ANEXO 5.



**ANEXO 6.**



| | | | DATOS PERSONALES | | SECUESTRO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 325 | SL18 | CHOGO BECERRA HUVER FABIAN | BICAL 5 | Zona rural del municipio de El Tarra Norte de Santander | 15/09/2021 | 12/11/2021 | ELN | El Tarra Norte de S |
| | 326 | SLP | AVILA CHINA DAYAN LEONARDO | BISAN 15 | MEDIANTE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR UN INTEGRANTE DE LA REPARC DEL BISAN 15, INFORMA QUE SOBRE EL KILÓMETRO 415ECTOR CONOCIDO COMO BRISAS DEL TARRA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, DESCENDIERON 10 SUJETOS APROXIMADAMENTE PORTANDO ARMAS DE FUEGO DE CORTO Y LARGO ALCANCE VESTIDOS CON PRENDAS EXCLUSIVAS DE LA FFMM Y DE POLICÍA REALIZARON RETEN ILEGAL EN COORDENADAS APROXIMADAS 08°53'36" N 73°08'24"O PROCEDIERON AL PARECER QUEMAR UN VEHÍCULO TIPO TRACTO CAMIÓN Y ATRAVESARON UNA CAMIONETA QUE FUE IMPACTADA POR ARMA DE FUEGO SOBRE LA VIA PARA IMPEDIR EL FLUJO VEHICULAR SOBRE EL EJE VIAL ABREGO/SARDINATA NORTE DE SANTANDER | 4/11/2021 | 16/11/2021 | No registra | Avenidad 8 # 20-78 de Noviembre/Los de Santand |
| | | | | | De acuerdo a radiograma 20216700944783 del 18 de abril del 2021 informa que el señor TC. Pérez Arciniegas Pedro Enrique no se encuentra en las instalaciones de la Brigada, se procede a verificar la situación en la guardia donde hay una anotación de la | | | | |

**ANEXO 7.**



**ANEXO 8**




**ANEXO 9**



**ANEXO 10**



Radicado N° *RAD_S* MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-*TRD*

PERSONAL SECUESTRADO AÑO 2022-2023

| N° | GRADO | FECHA DEL SECUESTRO | LUGAR DE LOS HECHOS | FECHA DE LIBERACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLDADO PROFESIONAL | 06/03/2022 | LA MACARENA META | 18/03/2022 |
| 2 | SOLDADO PROFESIONAL | 03/11/2021 | TIBU- NORTE DE SANTANDER | 29/03/2022 |
| 3 | SARGENTO VICEPRIMERO | 06/06/2022 | PUERTO JORDAN - ARAUCA | 17/08/2022 |
| 4 | SUBOFICIAL- CABO PRIMERO | 06/06/2022 | PUERTO JORDAN - ARAUCA | 17/08/2022 |
| 5 | SOLDADO PROFESIONAL | 25/06/2022 | SANTO DOMINGO - ARAUCA | 17/08/2022 |
| 6 | SOLDADO PROFESIONAL | 13/08/2022 | TAME- ARAUCA | 17/08/2022 |
| 7 | SOLDADO PROFESIONAL | 13/08/2022 | TAME- ARAUCA | 17/08/2023 |
| 8 | SOLDADO PROFESIONAL | 16/08/2022 | ARAUCA | 02/09/2022 |
| 9 | SUBOFICIAL- CABO PRIMERO | 16/09/2022 | ARJONA - BOLIVAR | 17/09/2022 |
| 10 | SOLDADO PROFESIONAL | 02/11/2022 | TAME- ARAUCA | 16/11/2022 |
| 11 | SOLDADO PROFESIONAL | 03/11/2022 | ARAUCA | 16/11/2022 |
| 12 | SOLDADO (SL18) | 20/11/2022 | CAQUETA | 06/12/2022 |
| 13 | SUBOFICIAL- SARGENTO SEGUNDO | 10/01/2023 | VIA POPAYAN- EL TAMBO- PIEDRA SENTADA- PASTO | 21/01/2023 |
| 14 | SOLDADO PROFESIONAL | 15/01/2023 | VIA PASTO- POPAYAN | 18/01/2023 |
| 15 | SOLDADO PROFESIONAL | 15/01/2023 | VIA PASTO- POPAYAN | 18/01/2023 |
| 16 | SOLDADO PROFESIONAL | 15/01/2023 | VIA PASTO- CALI | 18/01/2023 |
| 17 | SUBOFICIAL - SARGENTO VICEPRIMERO | 14/02/2023 | ARAUCA | 08/03/2023 |

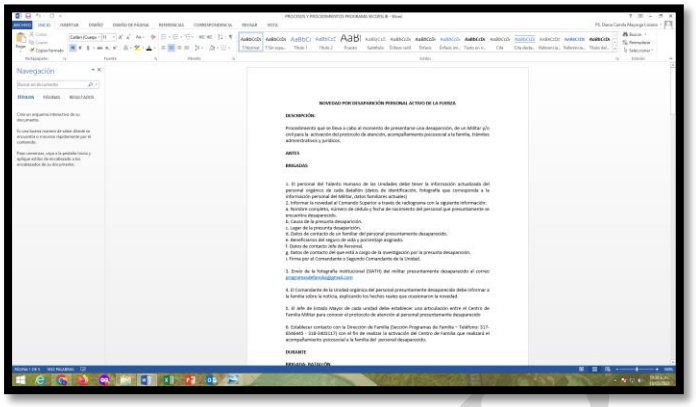
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

**ANEXO 11**



DESAD

**ANEXO 12**



Para constancia se firma en, **(Bogotá), mayo de 2023**

**FIRMA CONTRATISTA**
**PS. DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO**
**CC: 1.032.374.533**

DIFAB